

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DECLARA VACANTE CARGO POR
NO PRESENTACIÓN DE
RENUNCIA

DECRETO TRA N° 396/4/2025

V REGIÓN VALPARAÍSO,
19/06/2025

VISTOS

Y

CONSIDERANDO:

REF.: DECLARA VACANTE EL CARGO DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SERVIDO POR HELEN ESPINOZA ALMONACID, POR NO PRESENTACIÓN DE RENUNCIA.

1. Que por Decreto TRA N° 396/14/2024 de Rectoría, se nombró a Helen Espinoza Almonacid en el cargo de Directora de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2. Que, conforme lo dispone el artículo 148 del Estatuto Administrativo, se requirió verbalmente la renuncia a Helen Espinoza Almonacid al cargo de Directora de Administración de Recursos Humanos de esta Universidad, además de hacerle entrega de la carta solicitando su dimisión al cargo, en reunión sostenida con fecha 09 de junio de 2025. En la mencionada reunión, se le informó que debía presentar su renuncia dentro del plazo de 48 horas, sin perjuicio de que sus servicios finalizarían a fines de junio de 2025, sólo para los efectos de organizar y terminar lo pendiente en la unidad ya señalada.

3. Que, la renuncia solicitada, no fue presentada dentro de las 48 horas siguientes a su requerimiento, por lo que procede declarar vacante el cargo servido, a contar del día 01 de julio de 2025.

4. Que, en concordancia con la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, la petición de renuncia puede ser realizada de manera verbal, y el plazo de 48 horas debe computarse desde la petición efectuada. Lo anterior, es sin perjuicio de la carta del mismo tenor, que le fuera entregada a doña Helen Espinoza Almonacid en el momento en que se le solicitó verbalmente su renuncia, cuya copia se adjunta al presente Decreto.



1750284623594233



1753385847290



TOMADO DE RAZÓN

24 JUL 2025

5. Memorandum N° 016/2025 del Rector, a la Directora Jurídica.

6. Correo electrónico de fecha 17 de junio de 2025 de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 146 y 147 del Estatuto Administrativo, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

DECLÁRASE VACANTE, por no haber presentado dentro del plazo legal la renuncia solicitada por la autoridad:

1) Don(a) HELEN CRISTINA ORITIA ESPINOZA ALMONACID, R.U.N N° 16103070-8 DIRECTOR grado 5° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, de la planta DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,, a contar del 1 de julio de 2025.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1750284623594233



1753385847290

